

Fronteras compartidas. La Raya Centro-Ibérica

AGUSTÍN CABALLERO ARENCIBIA
Coordinación Institucional.
Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Rural
Diputación de Salamanca (OAEDR)

RESUMEN

En este artículo abordaremos cuestiones que atañen al contenido, a las metodologías y a las imágenes que se derivan de las relaciones de cooperación entre España y Portugal. Nuestras reflexiones se sitúan en el marco de las relaciones de cooperación entre las regiones de Castilla y León y Extremadura en España, y las regiones del Centro y el Norte de Portugal. Nuestros pensamientos, sin embargo, nacen desde un territorio de escala inferior a la regional, si bien las realidades que se describen deben encuadrarse en el ámbito del desarrollo regional y en el proceso generalizado de mundialización y cosmopolitismo del que forma parte el propio proyecto europeo. Reflexionaremos sobre las imágenes vivas de la frontera, pues toda geografía, toda cultura, todo encuentro, tiene un componente imaginario y simbólico.

PALABRAS CLAVE: Cooperación, Frontera (Raya), Territorio, Identidad.

REVIEW

In this article we will approach questions concerning the contents, methodologies and images related to the fact of cooperation between Spain and Portugal. Our thoughts are situated in the context of the relationship between the regions of Castilla and León and Extremadura in Spain and the regions of Centre and Northern Portugal. We will stick to a territory of a smaller dimension than regions. However, the realities described in the article should be understood within the framework of regional development and the context of the generalized process of globalization and cosmopolitanism, which the own European project takes part. We will consider the life images of the frontier, since every geography, every culture, every encounter, have an imaginary and symbolic component.

KEY WORDS: Cooperation, Frontier (Border), Territory, Identity.

1. INTRODUCCIÓN

La frontera hispano-lusa es un territorio preñado de historia, y de historias. Territorio vetusto habitado por distintos pueblos que fueron dejando su impronta cultural: iberos, vetones, romanos, cartagineses, árabes, judíos, etcétera, poblaron y habitaron estas tierras. Así, pues, este espacio ha ido sufriendo importantes cambios en su morfología física, social, económica y cultural. De ahí que se trate de un espacio sobredeterminado desde el punto de vista de las distintas influencias recibidas a lo largo de su dilatada historia.

El dibujo actual de las fronteras hispano-lusas se remonta a los Tratados de Badajoz (1267) y Alcañices (1297), donde prácticamente quedan prefigurados los contornos esenciales de Hispania y Lusitania. Pese a tratarse de la frontera más antigua y más extensa de Europa, los espacios rayanos siempre fueron espacios dúctiles, de nacionalidad ambigua hasta su definitivo dibujo actual.

La frontera centro ibérica tiene hoy poco que ver con lo que fue. Pese a sus persistentes carencias, es en la actualidad un espacio mejor estructurado y comunicado. Está también mejor equipado e integrado en un marco institucional y social más amplio. No obstante, muchos vestigios del pasado siguen aún vivos y no pocas texturas y aromas conservan su esencia pretérita. Quién sabe si este abandono secular no ha contribuido a que hoy buena parte de la raya esté constituida por espacios naturales que aún conservan una notable calidad medioambiental y paisajística. Esta cuestión no es baladí, pues buena parte de las opciones de desarrollo propuestas y dibujadas para este territorio por diversos autores y organizaciones se basan precisamente en este hecho singular¹.

¹ Por nuestra parte, pensamos que este “espacio problemático” que es la raya, debe buscar y aspirar a otras opciones y no centrar de manera unilateral sus estrategias de desarrollo en las cuestiones turísticas ligadas a las particularidades medioambientales y a los recursos histórico-monumentales y culturales del territorio. Respecto al turismo cultural, de interior y rural, no dudamos de la relevancia que esta modalidad turística ha adquirido en los últimos 15 años. Sin embargo, nos parece un vector de desarrollo cuyo potencial sigue siendo limitado e insuficiente si no se articula con otras políticas específicas de desarrollo. Sobre esta última tipología de turismo cultural puede consultarse el artículo de GARCÍA ZARZA, Eugenio: “El turismo cultural en Castilla y León. El caso singular de las edades del hombre”, *Cuadernos de Turismo*, 2002, vol. 10, pp. 23-67. Cf. También GUICHARD, F.: “La dimensión transfronteriza o la historia confrontada con lo

Como quiera que fuere, en el presente artículo abordaremos las siguientes cuestiones. Primero ofreceremos una semblanza de la historia más reciente en materia de cooperación transfronteriza a la luz de la Iniciativa Comunitaria Interreg, centrándonos en la raya centro-ibérica y, por tanto, en las regiones de Extremadura y Castilla y León en España y las regiones de Alentejo, Centro y Norte de Portugal². Seguidamente, presentaremos algunas imágenes de la frontera a través de las metáforas que la significan y que aún operan en los planos consciente e inconsciente a la hora de lidiar con el hecho fronterizo. A continuación, hablaremos de las fronteras europeas, de la ampliación, la cohesión y la cooperación territorial. Abordaremos, asimismo, problemas y cuestiones asociados a la frontera como ámbito de encuentro y desarrollo; finalizando nuestra exposición con algunos comentarios en torno a las estructuras de cooperación y ofreciendo una breves conclusiones finales donde se aglutinan las principales ideas del presente artículo.

2. LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA. LA HISTORIA MÁS RECIENTE

La cooperación transfronteriza, tal como hoy la entendemos, es un fenómeno relativamente nuevo. Es decir, nace como parte estructural y consustancial de la política comunitaria y es financiada y propiciada por ella. Es más, su ideario, sus tiempos, sus ámbitos de trabajo, sus formas jurídicas, han sido pensadas en este marco global nacido de la segunda guerra mundial. En este sentido, la cooperación territorial -y la transfronteriza en particular-, constituye

económico y lo político: Galicia/Portugal". En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa* (1997), pp. 35-45. El autor señala: "Tampoco se trata aquí de criticar los parques naturales, el turismo rural y el descubrimiento patrimonial en todas sus formas. Quizás incluso sea esto aquí el principal resorte de supervivencia. Sin embargo, que esta forma de congelación del espacio sea la única convergencia, y casi unánime, de las ambiciones de una y otra parte parece al menos preocupante bajo una cierta forma de dimisión compartida, como si desde un principio el reto de la reconquista espacial se considerase perdido", p. 38.

² Las NUTS III fronterizas comprendidas en este vasto territorio centro-ibérico son, en España: Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora y, en Portugal: Alentejo Central, Alto Alentejo, Baixo Alentejo (sector norte), Beira Interior Sul, Beira Interior Norte, Douro Superior y Alto Tras-os-Montes (sector sur).

una respuesta concertada y progresiva a un trauma (y a un drama) colectivo sin parangón³.

A partir de 1989, una iniciativa comunitaria vino a dar una respuesta decidida a esta necesidad de relativizar las fronteras de la Unión, abriendo estos espacios a la comunicación y a la relación. Hablamos de la Iniciativa Comunitaria Interreg, que desde entonces se ha constituido en un instrumento de gran importancia en el desarrollo de las relaciones de cooperación entre los distintos Estados Miembros⁴.

La Iniciativa Comunitaria Interreg ha tenido tres momentos, ya concluidos, y uno nuevo, que nace a partir del año 2007. Los caracterizaremos brevemente:

- Interreg I (1989-1993). Constituye el estadio más temprano y, en consecuencia, el más incipiente y menos evolucionado. España y Portugal han dejado atrás sus respectivas dictaduras y han ingresado en la Unión Europea hace apenas cuatro años. Se incorporan a la realidad comunitaria con un cierto complejo de inferioridad y, desde luego, en una inferioridad clara en cuanto a desarrollo social, económico y político-institucional se refiere. En estos años ambos Estados son aún democracias jóvenes y frágiles que construyen, no sin dificultades, su

³ Al hablar de relaciones transfronterizas no tenemos en cuenta las relaciones de “cooperación” y “convivencia” que se dieron (y se dan) entre las poblaciones puramente rayanas; relaciones sujetas a parámetros de proximidad y necesidad que las hacen particulares y de otra índole. Al hablar de relaciones transfronterizas hablamos, pues, sobre todo, de las relaciones entre instancias de rango provincial o regional. No nos referimos a los microcosmos rayanos, que requerirían otro tipo de consideración y abordaje y donde muchas de las cuestiones mencionadas en este artículo deberían ser adecuadamente matizadas.

⁴ No haremos referencia en este artículo a los programas de cooperación con terceros países, países preadhesión, etc. Para el período 2007-2013 nos contentaremos con mencionar los dos principales instrumentos existentes. El Instrumento de Ayuda Preadhesión (IPA) y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA). Puede consultarse a este respecto la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo de 11 de marzo de 2003 titulada: *Wider Europe- Neighbourhood: a New Framework for Relations with our Eastern and Southern Neighbours* COM (2003) 104 final. Tampoco haremos referencia en este artículo a los capítulos B (cooperación transnacional) y C (cooperación interregional) de la Iniciativa Comunitaria Interreg. Nos limitaremos al capítulo A de cooperación transfronteriza.

entramado social, económico, político y jurídico. Este primer momento de la Iniciativa Interreg no fue especialmente boyante en cuanto a relaciones transfronterizas se refiere. Los proyectos centraron sus inversiones en temas relacionados con infraestructuras (carreteras, estaciones de depuración de aguas, equipamientos básicos, red sanitaria, etc.). Es decir, en elementos básicos, de primer orden y necesidad. En esta fase las relaciones entre los operadores de un lado y otro de la frontera eran escasas y puramente circunstanciales. No se trataba de un encuentro entre hombres y organizaciones decididos a construir un futuro común, sino más bien de una oportunidad brindada por los fondos comunitarios para realizar ciertas inversiones que cada territorio consideraba, de manera unilateral, útil o pertinente para sí mismo⁵.

- Interreg II (1994-1999). En lo que a la frontera centro-ibérica se refiere, esta segunda fase de la iniciativa Interreg no supuso realmente grandes avances en materia de cooperación transfronteriza. A la escala territorial referida puede hablarse de una paralización, por no decir que de un retroceso. En todo caso, las inversiones ejecutadas siguieron dando respuesta a las necesidades de cada lado, pero no respondieron a una verdadera concertación entre las partes ni a una estrategia cabal de desarrollo conjunto y, por tanto, no podemos hablar de iniciativas y proyectos de cooperación *stricto sensu*. Sólo Galicia y Norte de Portugal presentan un comportamiento distinto, anterior de hecho a la propia iniciativa Interreg⁶.

⁵ Sobre los déficit estructurales y el estado de situación de la raya centro-ibérica en este período inicial de la Iniciativa Interreg cf. SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco (Editor): *Frontera y Desarrollo. El programa transfronterizo de España y Portugal*, (1993); VVAA. *La cooperación de Castilla y León con Portugal*, (1995); SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco y CABERO DIÉGUEZ, Valentín (Coordinadores): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: la región fronteriza de Salamanca* (1994) y NIETO FERNÁNDEZ, María Isabel. *Las relaciones exteriores de Extremadura. Historia de una década 1990-1999* (2003). Durante este primer período se desarrolla un discurso “académico” sobre la cooperación transfronteriza a través, sobre todo, de publicaciones y estudios, seminarios y propuestas. En este proceso participan distintas universidades de España y Portugal de las regiones mencionadas.

⁶ Cf. COBO MAYORAL, Rosa: “La contribución de los fondos estructurales al desarrollo de la región del Duero”. En VVAA. *Foro. La Unión Europea y los fondos estructurales en el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio de la región del Duero* (1999). Las inversiones materiales han tenido un efecto en algunos casos contraproducentes.

Durante esta segunda fase la gestión financiera sigue siendo competencia de cada Estado. Cada país recibe los fondos comunitarios de manera independiente, si bien existe un solo programa operativo en el caso de las fronteras interiores. Por tanto, el enfoque sigue siendo escasamente transfronterizo y de carácter vertical⁷.

- Interreg III (2000-2006). Período nominalmente finalizado pero aún vivo en cuanto a la ejecución de proyectos se refiere. Con carácter definitivo para las organizaciones beneficiarias este período se cerrará en junio de 2009. Estos años han marcado un viraje importante en las relaciones de cooperación, que han sido más intensas, más directas y de efectos más duraderos. Las relaciones con Portugal se han estructurado de un modo más acorde a los tiempos y a las necesidades del territorio. Los proyectos no se han dedicado exclusivamente a las infraestructuras físicas y se han abordado iniciativas de carácter inma-

Por un lado, no han asegurado tasas de ocupación adecuadas y, por otra, comportan costes de conservación y mantenimiento elevados para las organizaciones. Esta conclusión aparece señalada en 1997 por CARMINDA CAVACO en: "Servicios y nuevas oportunidades en los territorios rayanos", en VVAA: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa* (1997), pp. 191-198. Y aparece también recogida en un trabajo reciente que he tenido el gusto de coordinar e introducir titulado: "*Frontera y Desarrollo*" (2007). Este estudio se puede encontrar en www.oaedr.es. También puede consultarse CARRIÈRE, Jean-Paul. "La debilidad de los flujos de inversiones extranjeras y el déficit de atractividad en los espacios fronterizos luso-españoles". En VVAA: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa* (1997), pp. 177-178, donde se reconoce que el impacto de los fondos estructurales sobre este territorio ha sido débil. En Portugal, el gran beneficiario ha sido el litoral y, en España, las capitales de las Comunidades Autónomas. Habría que señalar, además, que la gestión de fondos comunitarios exige procedimientos que aún hoy resultan novedosos en el marco de las instituciones públicas, dado que requieren de mecanismos diferenciados y del conocimiento de la reglamentación y la normativa comunitaria, así como de la capacidad de interrelacionarse con distintas organizaciones de ámbito europeo. Es decir, la gestión de fondos comunitarios requiere cierta flexibilidad en el proceso de gestión y de organización, no siempre compatible con el *modus operandi* de los promotores de proyecto. Exige, además, planificación en la concepción y ejecución de los proyectos, dado que éstos tienen unos límites temporales definidos y unas exigencias de cofinanciación, así como procedimientos externalizados de control y auditoría.

⁷ En todo caso, en esta fase se consolida la estructura denominada: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas (GIT), presente en Castilla y León y Extremadura, así como en las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo, del Centro y del Norte de Portugal.

terial, relacionadas con las Comunidades de Trabajo y las relaciones institucionales. Asimismo, se han desarrollado proyectos vinculados a la protección del medio ambiente y la prevención de incendios. Se han abordado actuaciones relacionadas con la optimización energética y con el turismo y los conjuntos históricos. Es cierto que, en casi todos los casos, el componente material ha sido importante, pero se han sentado definitivamente las bases para otro tipo de iniciativas y proyectos. Además, aunque las inversiones en infraestructuras y en red viaria han sido muy importantes, creemos que estas inversiones han estado mejor justificadas. Han contribuido realmente a una mayor permeabilidad de la raya y han dado respuesta a necesidades detectadas desde hacia tiempo. Entendemos que durante este período se ha actuado y se ha pensado, en muchos casos, de manera conjunta, tanto en lo que se refiere a la raya luso extremeña como luso castellana⁸.

⁸ En lo que a la raya centro-ibérica se refiere, no existe, que sepamos, un Directorio que recoja las Iniciativas desarrolladas desde las distintas administraciones que operan en el territorio. En todo caso, una descripción de 22 proyectos de Interreg III-A desarrollados entre el OAEDR de la Diputación de Salamanca y la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal puede encontrarse en: CABALLERO ARENCIBIA, Agustín (Coordinador): *La Cooperación transfronteriza entre el OAEDR de la Diputación de Salamanca y la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal* (2006). En la provincia de Salamanca, algunas de las intervenciones específicamente rayanas: Navasfrías-Foios-Aldeia do Bispo, por ejemplo, ya habían sido consideradas de importancia estratégica para el sudoeste de la provincia en el estudio titulado: VVAA: *Cooperación entre la Región Centro (Portugal) y las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Extremadura (España)* (1994). En Castilla y León, las relaciones de cooperación se encuentran atomizadas en distintas estructuras: La Junta de Castilla y León, que opera sobre todo a través del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, las Diputaciones y los ayuntamientos de Salamanca y Zamora, el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, etc. En Extremadura, las relaciones de cooperación son lideradas desde el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura y desde las Diputaciones y Ayuntamientos de Cáceres, Badajoz y Mérida. Entendemos, sin embargo, que la coordinación entre estas estructuras no es significativa y sólo recientemente se plantean proyectos Plurirregionales que afectan al conjunto de la raya centro-ibérica. En el contexto específicamente regional y provincial, la coordinación y las sinergias básicamente brillan por su ausencia. Cf., más adelante, en este mismo artículo, el apartado nº 6: Las Comunidades de Trabajo con Portugal.

Debemos reconocer que la Iniciativa Comunitaria Interreg III-A (2000-2006) ha supuesto un notable avance en la cooperación transfronteriza. Las mismas exigencias para participar en el programa obligaban desde un principio a una mayor vinculación de las partes y a un mínimo nivel de comunicación y entendimiento. Por otra parte, las condiciones y la filosofía propias del programa han propiciado que las relaciones de cooperación hayan sido más intensas⁹.

Las condiciones para seguir participando y profundizando en las relaciones de cooperación para el nuevo período de programación 2007-2013 vienen recogidas en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP), incluido en el nuevo Objetivo 3 de cooperación territorial europea. La cooperación transfronteriza adquiere un nuevo rango en este período. La primera convocatoria de proyectos se cerró el 15 de abril de 2008 y el 30 de junio de ese mismo año para los llamados proyectos estructurantes. Resumidamente, en lo que a cooperación territorial se refiere, este período viene caracterizado por las siguientes cuestiones:

- La aportación financiera del FEDER para el programa es sustancialmente menor, debido en parte a la ampliación a 27 Estados Miembros y a que el compromiso financiero para este nuevo período ha sido menor y no ha estado a la altura de las circunstancias. En todo caso las ayudas regionales diferirán en el raya centro - ibérica. Extremadura permanecerá durante este nuevo período en el objetivo 1, hoy denominado Convergencia, pese al claro “repunte extremeño” en materia de crecimiento económico¹⁰. Castilla y León, por contra, se encuentra en ese grupo de

⁹ Por ejemplo: la necesidad de presentar un solo formulario de candidatura; la existencia en cada proyecto de un Jefe de Fila responsable de la gestión y las transferencias de los retornos FEDER a cada uno de los socios; el Acuerdo entre Socios y otros factores, entre los cuales no fue menor la existencia de un importante paquete financiero para el período 2000-2006, han contribuido de manera decisiva a consolidar estas relaciones de cooperación transfronteriza.

¹⁰ Cf. CAYETANO ROSADO, Moisés: “Extremadura y Alentejo: Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2006, vol. 62, Nº 3, pp. 1173-1175.

regiones denominadas “regiones *phasing in*”, ya definitivamente en el objetivo 2: *competitividad regional y empleo*¹¹.

- Las exigencias con respecto a las relaciones de cooperación son mayores. Los proyectos han de cumplir una serie de requisitos que vienen definidos en la nueva reglamentación comunitaria¹², más exigente y ambiciosa a este respecto.
- Adquieren preponderancia proyectos orientados hacia el desarrollo de estructuras y actividades de carácter inmaterial, relacionados más con el aprovechamiento sinérgico de las ventajas del hecho frontera que con el desarrollo de nuevas infraestructuras. Así, el Programa anima a la gestión conjunta de servicios en diversas áreas de interés común: protección medioambiental y prevención de incendios, servicios socio-sanitarios, servicios relativos al empleo y la formación (Eures-transfronterizo), transportes públicos, etcétera.

La aparición reciente del Reglamento comunitario relativo a las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT) también debe considerarse en este nuevo período como un elemento distintivo, que condicionará y marca-

¹¹ Toda la franja fronteriza del lado portugués permanecerá en el nuevo objetivo de Convergencia. Así, en el mapa europeo por objetivos 2007 - 2013, sólo Castilla y León queda contemplada en el objetivo 2 de Competitividad Regional y Empleo. No obstante, si tomáramos únicamente en consideración a las provincias rayanas de Castilla y León, veríamos que sus índices subregionales la colocarían, bien en el objetivo Convergencia (es el caso de Zamora), bien en el objetivo 2 de Competitividad, pero por mero efecto estadístico, y no por efecto crecimiento. Tal sería el caso de Salamanca.

¹² En el Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1783/1999, se mencionan cuatro requisitos que deben cumplir los proyectos de cooperación. El Reglamento señala que los proyectos de cooperación transfronteriza deben cumplir al menos dos de las cuatro características mencionadas a continuación: concepción conjunta, ejecución conjunta, personal en común y financiación conjunta. Cf. Artículo 19 del citado Reglamento. Debemos reconocer en la filosofía y en las exigencias comunitarias un auténtico pathos pedagógico, pues algunos de los más importantes cambios producidos en el ámbito de la cooperación nacen de esas mismas exigencias comunitarias ampliamente recogidas en reglamentos, comunicaciones e informes y estudios de diversa naturaleza propiciados desde la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Consejo Económico y Social.

rá el futuro de la cooperación. El reglamento AECT, grosso modo, confiere sustancia normativa a la cooperación territorial¹³.

Dado que este nuevo período se encuentra en una fase muy incipiente, es imposible en estos momentos adelantar qué tipo de proyectos se articularán y encontrarán el beneplácito de parte de las autoridades responsables de la gestión del nuevo programa operativo¹⁴.

3. LA FRONTERA COMO “METÁFORA VIVA”

La palabra frontera es una palabra interesante y sugerente. No es, de ningún modo, un concepto unívoco. Se trata, por contra, de un concepto cargado de fuerza, capaz de llevarnos y traernos de unos significados a otros. Sin duda, condensa gran número de imágenes, símbolos y realidades del alma. Por ello, me detendré de manera breve en esta “metáfora viva”, que trasciende la pura dimensión territorial, y trataré de agrupar algunas de las imágenes y realidades que este concepto suscita en la mente individual y colectiva.

- La frontera es dualidad. Es a la vez límite y contra-límite, cierre (de un mundo) y apertura (de otro). En el caso de la frontera luso-española, acaso sea el espacio donde el lirismo luso se comunica con la prosa hispana. Quizás sea esta la esencia del iberismo, una cierta ansia de integrar las peculiaridades del hecho transfronterizo, que debiera responder más a una sensibilidad dual, culturalmente híbrida. Así, la frontera aparece como ese espacio-tiempo que define identidades que se contraponen, en no menor medida que se complementan. Es en este sentido que la frontera, siquiera potencialmente y en un cierto nivel de significación, es “*coincidentia oppositorum*”.
- La frontera descansa en hechos míticos. O quizás sea mejor decir que descansa sobre hechos fundacionales. Es referida al pasado como logro, como victoria, como acontecimiento fundador, como afrenta y derrota, como hito memorable. Resuena aquí el eco de la mitología

¹³ Cf., más adelante, la nota a pie de página número 17.

¹⁴ La documentación esencial respecto del POCTEP puede encontrarse en la web del nuevo Secretariado Técnico Conjunto: www.poctep.eu.

nacionalista, de los Estados Nación y de todas las formas de nacionalismo y localismo militante.

- La frontera es límite, acabamiento de un orden y de una realidad consensuada que termina justo en ese lugar donde se abre la flor de otro mundo. Esa dimensión dual de la frontera hace que, asimismo, a un tiempo sea límite y contacto¹⁵. La frontera es el marco que define y circunda un determinado principio de realidad sociocultural. Por ello, la frontera es un espacio identitario basado fundamentalmente en la contraposición al otro. La frontera se construye sobre la base de procesos de identificación y contra-identificación. Reafirma y dibuja la propia identidad. Así, la frontera, en la medida en que se fundamenta sobre una identidad geográfica, lingüística, socioeconómica y cultural, fragmenta y divide al individuo. La frontera insta un yo dividido, escindido por las fuerzas y las patologías actitudinales impuestas desde la comunidad de pertenencia¹⁶.
- La frontera es un espacio de peligro e incertidumbre. En él, nuestro sentido de la cotidianidad, de la seguridad, de la propia realidad, se diluye y desdibuja. Pero la frontera es también un reto y una aventura, una invitación a lo desconocido, una puerta hacia otro mundo. Por ser fin y principio, comporta un cambio del nivel de conciencia. La frontera, el cruce de la frontera, produce un estado alterado de conciencia, al menos en la medida en que constituye una experiencia no cotidiana de la realidad. De ahí que sea un espacio de marcado carácter “*onírico*”, constructor de ensueños y fantasías.

¹⁵ Cf. LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: “La frontera hispano-portuguesa: su caracterización diferencial y problemática territorial”. En VVAA. *La cooperación de Castilla y León con Portugal. Relaciones Transfronterizas* (1995), pp.17 – 37.

¹⁶ Cf. MELLADO LÓPEZ, Yago: “La frontera abierta”. En *Fronteras: transitoriedad y dinámicas interculturales*, *Revista CIDOB d’Affers Internationals* 82-83, Barcelona, 2008, p. 180. Sin embargo, los espacios puramente rayanos podrían ser considerados como espacios con identidad dual. Es probable que estos espacios cuenten con otras construcciones de la identidad, donde la contraposición al otro sea más de complementariedad y colaboración.

- La frontera, toda frontera, constituye una de las formas básicas de legitimación del poder y de afirmación del yo colectivo e individual. Encierra, pues, voluntad de poder y voluntad de ser en el no-ser del otro. Todo poder se circunscribe a un ámbito marcado por fronteras y por límites. Hasta el sentido básico de la propiedad individual es un hecho fronterizo¹⁷.
- La frontera es un microcosmos particular, un espacio a la vez dual y singular, con personalidad propia, etnológica y antropológicamente identificable. La frontera también puede ser definida como “región etnográfica”¹⁸. Hablamos aquí de una frontera que es ámbito de encuentro de sensibilidades, de necesidades y de visiones del mundo compartidas. Probablemente pueda hablarse de una *Weltanschauung* fronteriza¹⁹.

Todas estas imágenes, y otras que se podrían mencionar, están de un modo u otro presentes en el discurso sobre la frontera y las distintas aproximaciones contienen alguno de estos aspectos. La frontera no es un hecho neutro, no constituye una realidad totalmente ajena, sino que juega en los entresijos de la mente a partir de estructuras y figuras dibujadas en el transcurrir de la historia. Por otro lado, es verdad que muchas de las imágenes existentes sobre la frontera no son sino tópicos, clichés y precomprensiones prejuiciadas que satisfacen el nacionalismo y el narcisismo identitario.

¹⁷ El nacionalismo como expresión patológica, frente al “normal sentimiento patriótico”. Cf. MANUEL BAPTISTA, Maria: *O outro lado da lua. A Ibéria segundo Eduardo Lourenço* (2005), p. 31.

¹⁸ Cf., HILY, Marie-Antoinette. “Negociación y trasgresión en la frontera luso-española (Foios)”. En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa* (1997), p. 47.

¹⁹ Lo que no está claro es que pueda realmente hablarse de una “cultura de frontera”, asentada sobre elementos comunes e identificada por otros y desde el interior de la colectividad como algo propio y compartido. Ahora bien, esa hipotética “concepción del mundo fronteriza” se asentaría sobre la base de experiencias de complicidad que descansarían sobre las relaciones emocionales implícitas y explícitas que se producen en la pura coexistencia en un tiempo y un espacio compartido.

Nuestra frontera de hoy presenta, además, otros perfiles, que en todo caso la siguen haciendo problemática, frágil y singular. Destacamos a continuación estos otros aspectos actuales de la frontera. A saber:

- La frontera es hoy un territorio marcadamente rural. Un paisaje en proceso de deshumanización debido a la emigración constante y el abandono de las tierras. Se trata de un espacio vacío, de profundo y monacal silencio y habitado por la “oscuridad”²⁰.
- La frontera es un territorio compuesto por pequeños pueblos y aldeas diseminadas, dispersas, que guardan sus distancias y tímidamente humanizan estos grandes espacios. Estamos ante un “territorio-asilo”, donde se enseñorean la decrepitud y el abandono²¹.
- La frontera es un lugar de incesante tránsito de personas y mercancías. Es la puerta de un gran mercado: el mercado ibérico. Sin embargo, la frontera misma está ausente de este flujo, que no impregna la vida ni la tierra y subraya el carácter etéreo y ausente de estos espacios.
- La frontera centro-ibérica ha quedado atravesada de lado a lado a través del incesante corredor de la E80 (Lisboa-Francia) y la E-90 (Lisboa-Madrid). Las distancias otrora existentes y las dificultades de circular por las antiguas vías nacionales y la deficiente red secundaria han quedado superadas. Así, la frontera se convierte en un canal de tierra cuasi subterráneo, pues apenas toca lo que de manera incesante tras-pasa y deja siempre atrás: el territorio de frontera²².

²⁰ Si vemos el mapa lumínico de España veremos que toda la frontera, a excepción de su parte más septentrional y meridional, puede definirse como de las zonas más oscuras de España, donde los cielos aún se dibujan a sí mismos.

²¹ Sobre la atonía demográfica y el impacto de los procesos migratorios en Extremadura y Alentejo cf. CAYETANO ROSADO, Moisés. “Extremadura y Alentejo: Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2006, vol. 62, N° 3, pp. 1167-1172 y 1178-1179. Para una visión de la realidad castellano-leonesa cf. MARTÍN JIMÉNEZ, M^a Isabel, HORTELANO MÍNGUEZ, Luis Alfonso y PLAZA GUTIÉRREZ, Juan Ignacio. “Cooperación territorial y gobierno del territorio en Castilla y León”, *Estudios Geográficos*, 2007, vol. 68, N° 263, pp.-548-551.

²² Las distintas Plataformas logísticas, tanto en Extremadura como en Castilla y León y el Centro de Portugal, van precisamente al encuentro de las potencialidades asociadas a este tránsito.

- Las arquitecturas de frontera que se han recuperado del ayer para el mañana son las arquitecturas de la confrontación, los símbolos de la lucha y el desencuentro, hoy restaurados para un turismo sin fronteras. Así, es el ayer del conflicto, el pasado trágico y el sufrimiento inmisericorde el que acude al presente para darle una imagen y un sentido de futuro²³.

4. LAS FRONTERAS ABOLIDAS: AMPLIACIÓN, COHESIÓN Y COOPERACIÓN

Pese a los avances realizados en el ámbito de la cooperación transfronteriza, resulta obvio que las fronteras aún existen y actúan limitando las opciones de desarrollo y dificultando la organización del territorio. En tanto Europa no alcance una identidad federal, sus fronteras seguirán estando vivas. A este respecto, y de manera estrictamente telegráfica, caben distinguir al menos las siguientes tipologías de frontera, la mayoría de ellas presentes en nuestra cotidianeidad. Distinguimos las siguientes:

- Frontera Político-Institucional. Claras divergencias en el dibujo político administrativo del Reino de España y la República de Portugal. El primero ampliamente regionalizado, el segundo, ampliamente centralizado.
- Frontera Jurídica. No existe armonización jurídica. Las concordancias jurídicas son en buena medida fruto de la asunción de las Directivas y Reglamentos comunitarios. Existe, paralelamente, una frontera aún más restrictiva y empobrecedora, la frontera burocrática.

²³ Moisés CAYETANO ROSADO en su estudio "Red extremeño-alentejana de ciudades abaluartadas", *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*, 2008, Núm. 13, pp. 29-31, propone y considera que el patrimonio abaluartado de la raya ibérica en su conjunto tiene entidad suficiente como para aspirar a ser considerado por la UNESCO "Patrimonio Cultural Mundial". Apunta, pues, en la dirección de una concepción global y plurirregional de la raya hispano-lusa, en lo que bien podríamos considerar una propuesta estructural y estructurante del conjunto de la raya en una temática específica. Bien es cierto, por otro lado, que el autor hace especial referencia a la raya extremeño-alentejana, por su "densidad" en construcciones abaluartadas. En todo caso, la raya perteneciente a Castilla y León es también rica en ciudades abaluartadas.

- Frontera Geográfica. Se trata, como ya hemos indicado, de la frontera más antigua y estable de Europa. Es una frontera subrayada a través de innumerables desencuentros, escaramuzas y conflictos de diversa naturaleza que se extienden desde la Edad Media a la Contemporaneidad.
- Frontera Económica. Dos administraciones distintas, legislaciones diferentes y economías que sí dependen en buena medida una de otra de manera creciente en la actualidad, siendo más acusada la dependencia del lado portugués en los últimos años. En todo caso, la “desaparición” de la frontera ha supuesto una merma en la microeconomía de las poblaciones rayanas.
- Frontera Social. Aún hoy en la raya centro-ibérica existe un gran desconocimiento mutuo. Si bien esta situación se ha ido modificando en los últimos años a través de distintos intercambios, no podemos hablar de un proyecto social transfronterizo, ni de una interpenetración en el ámbito social, con la salvedad de las poblaciones rayanas.
- Frontera Cultural (lingüística y psicológica). La frontera cultural es probablemente la frontera más permeable de todas. Es la frontera del encuentro propiciada por los iberistas del Siglo XIX-XX (Miguel de Unamuno, Ortega y Gasset, Miguel Torga, Oliveira Martins y tantos otros)²⁴. Si nos retrotraemos más atrás en el tiempo, no deben olvidarse las relaciones existentes entre las Universidades de Salamanca y Coimbra, sobre todo en los siglos XVI y XVII²⁵. La interculturalidad,

²⁴ Esta cultura compartida puede apreciarse en la obra de Miguel de UNAMUNO titulada *“Por tierras de España y Portugal (1911)”*. Para una visión de conjunto de lo que se ha dado en llamar iberismo cf. CABERO DIÉGUEZ, Valentín: *Iberismo y cooperación. Pasado y futuro de la península ibérica* (2004).

²⁵ Ya en 1242 aparece el primer lusitano en la Universidad de Salamanca. Cf. MARCOS DE DIOS, Angel. “Área Lusa”. En: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel; ROBLES CAICEDO, Laureano y RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis Enrique (Editores): *La Universidad de Salamanca I. Trayectoria histórica y proyecciones* (1989), pp. 425-444. En el siglo XVI y comienzos del XVII, de los 5.000 alumnos con los que contaba la Universidad de Salamanca, más del 10% era de Portugal. Puede decirse que Salamanca era en esos

sin embargo, se da sobretodo entre las élites y las personas cultivadas, no impregna de manera clara el tejido social, salvo en la frontera miñota, donde resulta a veces complicado saber en qué lado de la frontera se encuentra uno²⁶.

En sentido estricto, ninguna de estas fronteras ha sido totalmente desmantelada y algunas aún actúan como frenos al desarrollo de los territorios fronterizos²⁷. En este contexto, no deja de llamar la atención cómo el proyecto

tiempos la tercera universidad de Portugal, después de Coimbra y Évora. Cf. RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis Enrique: "Universidades Renacentistas: Coimbra y Salamanca". En: RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis Enrique (Coord.). *Historia de la Universidad de Salamanca. III.2 Saberes y Confluencias* (2006), pp. 1.087-1.100. Por otra parte, es de destacar que al menos en la frontera centro-ibérica se constata una acusada limitación vinculada a las barreras lingüísticas, más notable del lado español.

²⁶ No podemos decir que en la actualidad sea así. En general el dominio de la lengua del país vecino no se constata entre las "clases cultivadas", pero sí se evidencia entre personas de formación media y baja, sobre todo en aquellos lugares donde persiste un comercio de carácter transfronterizo. Por otro lado, el énfasis dado al estudio y aprendizaje del portugués no es homogéneo a lo largo de la frontera hispano-lusa. Probablemente, la Comunidad Autónoma que más decididamente ha apostado por introducir el aprendizaje del portugués en los más diversos ámbitos ha sido Extremadura, que actualmente cuenta con el mayor porcentaje de alumnos matriculados en filología portuguesa de toda España. El Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura ofrece on-line un curso de Introducción al portugués desde el año 2000. Cf. <http://www.gitextremadura.com>. Además, las distintas publicaciones regionales y provinciales concernientes a los temas transfronterizos constituyen un rico compendio de sabiduría que se concreta en múltiples publicaciones. Destacamos las Revistas anuales *Caudal de Extremadura*, *Sin Fronteras* y *Hablar de Poesía*; la serie de *Estudios Portugueses*, iniciada en 1996; diversas Guías hispano-lusas y numerosas publicaciones que versan sobre los más variados temas: geografía, arquitectura, lengua, pintura, poesía, música, etcétera. En el ámbito provincial podemos destacar la publicación *O Pelourinho* (Boletín de Relaciones Transfronterizas) de la Diputación de Badajoz.

²⁷ El *Tercer Informe sobre Cohesión Económica y Social* (2004), señala: "El problema fundamental de la gestión de los programas transfronterizos y transnacionales son las normas legales y administrativas y las tradiciones, a menudo muy distintas, de los diferentes países involucrados (...). El objetivo de Interreg es en parte superar esas diferencias (por ejemplo, creando estructuras comunes de gestión y secretarías técnicas conjuntas). Las dificultades planteadas requieren mecanismos legales ad hoc por parte de los Estados miembros involucrados (...) Sin embargo, ninguno de esos mecanismos resuelve a escala europea el problema de la puesta en marcha de la cooperación transfronteriza" p. 158.

unificador europeo se construye sobre una dialéctica tácita que aún no ha alcanzado su armónica síntesis. Acaso parte de sus logros se deban a esa dialéctica inconclusa. Así, en efecto, existe de un lado un esfuerzo constructor, donde las fronteras y las identidades nacionales son relativizadas (la Europa de los ciudadanos, del euro, de la libre circulación de personas y mercancías, etc.). A esta fuerza unificadora se asocia una fuerza centrífuga, constructora de mini-espacios de identidad colectiva. Da la impresión que estas dos fuerzas coexisten en indisimulada desarmonía. Así, mientras más énfasis se pone en la integración de las naciones, más se desatan las identidades y las pasiones locales. Se trata de esa dimensión minimalista del proyecto europeo, traducido en el énfasis dado a la dimensión regional y al proceso de regionalización: la llamada Europa de las Regiones. La misma disección de los espacios regionales y provinciales va al encuentro de esta búsqueda de mini-identidades colectivas. Vemos aquí una salvaguarda de las pequeñas identificaciones, de las identificaciones de proximidad, de la valoración de lo inmediato y de lo colectivo-grupal que nos defiende de la angustia inherente a la globalización²⁸. La geografía europea es, además, reformulada y los territorios son divididos en categorías cuasi-hermenéuticas que (re)definen los contornos vividos, encerrando y conteniendo realidades normativas que unifican los espacios a partir de características definitorias: Red Natura 2000, ZEPAs, LIC's, territorios Leader +, NUTS III transfronterizas, etcétera²⁹.

²⁸ Frente a la angustia producida por la globalización (y la propia ampliación de la UE), esta delimitación de territorios, esta defensa, obsesiva en ocasiones, de las características propias, encierra una función económica, en el más estricto sentido freudiano. Esta mini-territorialización satisface, quizás sólo parcialmente como el síntoma neurótico, la angustia que produce una identidad amenazada. Porque la invitación sustancial de la ideología comunitaria es a un tiempo invitación a una identidad ampliada, intercultural y transfronteriza, e invitación a una identidad restringida.

²⁹ La Europa de las Regiones es un hecho consolidado en el actual panorama europeo. Es más, las regiones se han constituido en lobby y poseen una fuerza considerable. A modo de ejemplo, mencionamos dos estructuras como la Assembly of European Regions, creada en 1985 y que tiene su sede en Estrasburgo. Está formada por unas 250 regiones de 30 países y promueve activamente la subsidiaridad y la denominada "Europa de las Regiones". Esta Asamblea de las Regiones Europeas puede ser considerada la voz de las regiones ante las instituciones europeas e internacionales. Cabe también mencionar la Association of European Border Regions (AEBR). Asociación de ámbito europeo específica de las regiones fronterizas de Europa. Entre sus diversos cometidos destacan: organización de eventos y foros de debate, gestiona proyectos de la Comisión, sirve de órgano consultivo a los operadores de proyectos en casos específicos, etc.

Por otra parte, las últimas ampliaciones (2004 y 2007) y la consideración de la cooperación territorial como nuevo objetivo comunitario (el objetivo número 3) de carácter transversal, no se corresponde con el montante financiero destinado a dicho objetivo. Concordamos con este énfasis, que va al encuentro de las políticas básicas de cohesión e integración. Sin embargo, la financiación asignada no se corresponde con el discurso oficial. Es decir, hay una disonancia y falta de armonía entre la teoría y la práctica de la cooperación territorial. Esta desarmonía no es sólo a escala comunitaria, sino también a escala nacional, regional y local. Esta falta de correspondencia es evidente al comparar la importancia concedida a la cooperación territorial en la literatura comunitaria y las perspectivas financieras concretadas para el nuevo período 2007-2013 en esta materia. Difícilmente puede hacerse más con menos. Así, la bondad de las intenciones contenida en la literatura comunitaria no tiene traslación a la realidad con los medios dispuestos para tal fin³⁰.

De otro lado, el hecho de que el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 contemple la inclusión de la dimensión relativa a la cooperación territorial, de ningún modo invalida nuestras reflexiones. Esta inclusión es minimalista y tememos que la insuficiente asignación de recursos imposibilite el desarrollo de proyectos de carácter estructural, que puedan finalmente revertir la situación producida por el “efecto frontera”. No es menos cierto que las relaciones a nivel regional de Castilla y León y Extremadura con el Sur, el Centro y el Norte de Portugal carecen de la dimensión que dichas relaciones poseen, por ejemplo, entre Galicia y el Norte de Portugal. Es necesaria, por tanto, y pese a los tímidos avances evidenciados, una acción más decidida por parte de los gobiernos regionales y una coordinación y articulación de las intervenciones entre los distintos operadores en proyectos de cooperación territorial transfronteriza. Nos tememos que estos territorios más que contar con un proyecto territorial coherente en materia de cooperación con Portugal, han constituido un puro territorio de proyectos, donde las potencia-

³⁰ Estas cuestiones se encuentran ampliamente comentadas en el texto titulado: *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las Euro-regiones*, DOUE N° C256 de 27.10.2007, pp. 131-137.

les complementariedades, las sinergias y el valor añadido se han diluido en muchas ocasiones a fuerza de la atomización de las iniciativas³¹.

Además, no obviemos otra cuestión. El desarrollo de estos territorios se fragua a través de una voluntad política multidimensional. Es decir, son todas las estructuras públicas las que están implicadas en esta tarea de la cooperación territorial (transfronteriza). El Estado, las regiones, las corporaciones provinciales y los ayuntamientos, forman parte de este complejo entramado institucional. Y, de parte portuguesa, es preciso siquiera mencionar al propio Estado, a través de sus órganos desconcentrados: las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional; así como las Cámaras Municipales y las Freguesías a nivel distrital. Sin embargo, las distintas entidades públicas mantienen discursos y sostienen realidades de cooperación divergentes y a veces contradictorias y hasta antagónicas. Es verdad que no todas las organizaciones mencionadas tienen las mismas competencias, pero no es menos cierto que el desarrollo cabal de estos territorios, de por sí frágiles, hubiese exigido mayor comunicación y coordinación entre los distintos entes públicos.

5. LA FRONTERA: ÁMBITO DE ENCUENTRO Y DESARROLLO

Los horrores que comenzaron en el año 1936 en nuestro país y que se extendieron hasta 1945 por el continente, marcaron la posguerra y el futuro devenir de España, Portugal y Europa. Es en ese pasado reciente donde aún nos hallamos insertos. Ante el terror y la irracionalidad salvaje de los hombres, ha querido Europa, primero como Comunidad y seguidamente como Unión, constituirse ella misma en su conjunto en una suerte de salvaguarda de la locura desintegradora y destructiva. Así, podemos muy bien definir estas fuerzas unificadoras, concertadoras y solidarias como una victoria parcial de Eros

³¹ Un intento por avanzar en la dimensión que apuntamos lo constituye el proyecto desarrollado entre el Gobierno de Castilla y León y la región Centro de Portugal denominado MIT: Movilidad, Innovación y Territorio, donde se intenta recoger el parecer de distintos actores regionales y provinciales a distintas escalas administrativas y organizativas, a través de reuniones y seminarios temáticos en los que los participantes pueden manifestar sus consideraciones y realizar sus propuestas de desarrollo territorial. Cf., a este respecto, la página web de la CT Castilla y León-Centro de Portugal: www.cencyl.eu. Asimismo, las actuaciones realizadas desde el GIT de la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, evidencian que estamos ante un momento de profundización de estas relaciones de cooperación.

frente a Thánatos. Unificar las voluntades nacionales en un proyecto común, bien que inconcluso, es, que duda cabe, una victoria de la vida frente a la muerte³². Esa conquista no es nunca definitiva, es siempre un incesante proceso de reconquista y redefinición, regeneración e innovación creativa del futuro desde el pasado y el presente vivo de la experiencia cotidiana.

Entendemos, pues, que es justo en esa palabra: cooperación (territorial-transfronteriza), donde se encierra buena parte de la filosofía que subtiende el quehacer y la teleología comunitaria. No creo casual la polémica suscitada en torno al nuevo instrumento comunitario contenido en el Reglamento donde se definen las características, objetivos, competencias, etcétera de la nueva Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). Antes al contrario, ponen de manifiesto esa dialéctica contradictoria de la realidad europea. Dialéctica entre políticas europeas, nacionales, regionales y locales³³.

En lo que al espacio concernido en este artículo se refiere, en especial ese espacio central de la raya, ese vasto espacio silente que discurre entre el Tajo y el Duero, entre el Alto Alentejo y Tras-os Montes, distintas fuerzas se oponen y dificultan las posibilidades de desarrollo de este territorio. Destacamos, entre otras, las siguientes:

- Las notables diferencias existentes en los modelos organizativos de los dos Estados. No existe una homogeneidad en las formas y procedi-

³² Cf. FREUD, Sigmund: “El porqué de la guerra (1936)” y “El malestar en la cultura” (1924). *Obras Completas*, Vols. II y III (1981).

³³ No podemos detenernos en este punto. Baste señalar que el primer borrador de reglamento de AECT hablaba de agrupaciones de cooperación transfronteriza, limitando su campo de acción. El nuevo concepto -y las posibilidades de actuación que encierra el nuevo reglamento-, invitan a una cooperación plurirregional de más largo alcance. De alguna manera propicia un movimiento de “ruptura” y superación de los solipsismos regionales para crear nuevas estructuras cuyo territorio de actuación sea más amplio e integre espacios de más difícil identidad político-institucional. El reglamento de AECT es, en realidad, un instrumento de cooperación transregional. Por otro lado, permite la creación concertada de entes con personalidad jurídica que, en teoría, podrán actuar de modo más eficaz en el territorio. Para más detalles puede consultarse el Reglamento (CE) N° 1082 / 2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Julio de 2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

mientos, lo cual dificulta las relaciones de cooperación³⁴. Estamos en presencia de uno de los modos de ser frontera: la frontera jurídica y la frontera político-institucional.

- El cuerpo colectivo transfronterizo no está suficientemente estructurado y articulado. No hay cohesión ni existe, *sensu stricto*, un proyecto común motivador y esperanzador³⁵. Más arriba hacíamos breve referencia a esta cuestión al aludir a la “frontera social”.
- El espejismo de los fondos estructurales³⁶. Es decir, la facilidad que durante estos años (sobre todo entre 1990 y 2006), se ha tenido para financiar multitud de intervenciones, ha prevalecido sobre la configuración de un proyecto común, planificado y estructurado por las distintas partes. Dicho de otro modo, se ha pagado un “coste de oportunidad” difícil de evaluar, al no desarrollar proyectos integradores y estructurantes.
- Las estructuras de cooperación actuales son fragmentarias y se encuentran, en buena medida, desconectadas las unas de las otras, incluso cuando operan en un mismo territorio. Además, no parecen responder de manera concertada a los problemas que plantea el territorio, de modo que se han duplicado actuaciones, se ha restado eficacia y veracidad a las mismas y se han dispersado recursos y esfuerzos. Nos atrevemos a decir que las estructuras de cooperación muestran aún un

³⁴ Cf. BRAGA DA CRUZ, Luis: “Una apuesta de futuro”. En: VVAA: *España-Portugal. Horizonte 2010* (2001).

³⁵ Lo que decía Ortega y Gasset en *La España Invertebrada* en el año 1921 me parece aplicable en nuestros días: “... sólo la acción, la empresa, el proyecto de ejecutar un día grandes cosas, son capaces de dar regulación, estructura y cohesión al cuerpo colectivo.” (*Obras Completas*, 1947, Vol. III, pp. 76).

³⁶ No queremos con ello decir que los Fondos Europeos no hayan contribuido al desarrollo. Por supuesto que sí, y en no poca medida. Lo que quiero apuntar es un cierto efecto perverso de los Fondos Estructurales. No por su objeto y sus fines, sino porque en ocasiones las estructuras que han gestionado estos fondos in situ han confundido los medios con los fines, desplazando el verdadero objetivo y financiando no pocas actuaciones desmembradas, invertebradas, que no han sabido dar respuesta a los problemas más acuciantes del momento y mucho menos anticiparse a los problemas futuros.

marcado carácter partidista, fragmentario y solipsista. O dicho de otro modo: no hay todavía, -aunque hoy nuevas iniciativas quieren apuntar en esa dirección-, una vertebración del espacio transfronterizo, ni un proyecto global de desarrollo. Es más, ni los territorios que cooperan tienen consensuado un Plan de Desarrollo a medio y largo plazo³⁷.

- La atomización del poder y de los planes de desarrollo en Portugal, donde las Cámaras Municipales ostentan un poder casi omnímodo sobre su territorio, es un factor que limita y condiciona las relaciones de cooperación, sobre todo cuando no existe ninguna Asociación Intermunicipal que aúne esfuerzos, recursos e ideas de proyectos estructurantes para el territorio y con dimensión para-local.
- Otro factor que limita las posibilidades de desarrollo del territorio centro - rayano es la progresiva deshumanización de la frontera, fruto del abandono de las tierras, de la litoralización³⁸ de la población rayana y

³⁷ Ni siquiera tenemos constancia de que las organizaciones posean realmente un plan de desarrollo, un plan de actuación consensuado y claramente esbozado, donde se establezcan las prioridades en cada área a medio y largo plazo y dónde se definan las características de las organizaciones que deberían implementar de manera consorciada dichos planes. Estos Planes se encuentran definidos a escala Nacional (Marco Estratégico Nacional de Referencia). También al nivel de los programas operativos regionales y plurirregionales y en el marco de las relaciones España y Portugal a partir del nuevo Programa Operativo al que ya hicimos referencia (POCTEP). Me refiero, por tanto, a los Planes de estos territorios rayanos a escala NUTS III, local-provincial y NUTS II, regional. Está aún por delinear, en mi opinión, un plan de este tipo, que realmente tenga en cuenta a los operadores territoriales (*bottom up approach*) e integre a las distintas organizaciones en un proyecto común. Claro es que no se trata de una empresa sencilla, ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista técnico. Un buen ejemplo a escala nacional lo constituye Galicia en sus relaciones con el Norte de Portugal. No hacemos aquí referencia a otros espacios donde las relaciones de cooperación se encuentran notablemente desarrolladas: Pirineos, Navarra y Bidasoa, por pertenecer al programa de relaciones de España con Francia.

³⁸ Sobre la litoralización analizada en el contexto de la distribución de la red urbana rayana y la concentración urbana, cf. ARROTEIA, Jorge: "Población y migraciones", pp. 153-165 y LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Las redes urbanas de la raya hispano-portuguesa", pp. 199-205. Ambos artículos en VVAA: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa* (1997).

de la crisis del modelo rural de subsistencia familiar y economía de cercanías³⁹.

Como quiera que fuere, la intensidad de la cooperación transfronteriza difiere notablemente entre los distintos países comunitarios. Esta distinta intensidad (y calidad) también se da a lo largo de nuestras fronteras. Sabemos que esta relación es más intensa en la zona situada más al Norte que, además, es la frontera que en los distintos estudios presenta mayor y mejor nivel de desarrollo transfronterizo. Puede argüirse, no sin razón, que nuestra frontera centro-ibérica es una frontera lejana, donde la contigüidad no existe. Al menos no ese tipo de contigüidad que vemos entre los pueblos rayanos del Norte peninsular: Valença do Minho, Vila Nova de Cerveira, Tuy y A Guardia, etc.⁴⁰. Por otra parte, la implicación de las autoridades regionales a lo largo de la frontera presenta

³⁹ En este sentido, cabe señalar que la desaparición de las fronteras, es decir, la libre circulación de personas y mercancías y la moneda única, han dado al traste con el modelo económico de la frontera, esencialmente rural y basado, al menos para las poblaciones rayanas, en el contrabando de pequeña dimensión. Cf., por ejemplo, los diversos artículos contenidos en el libro que recoge las Jornadas sobre el contrabando celebradas en Sabugal en VVAA: *Jornadas do contrabando. Actas* (2007). Michel Poinard señala: “La frontera era la actividad más rentable para esta gente. Precisamente a este respecto hay una especie de paradoja (...), de inversión de los términos. Ahora ya no hay ninguna dificultad en encontrarse pero, al mismo tiempo, ya no existe la rentabilidad que en otros tiempos proporcionaba la explotación de esta mina que era la frontera.” Cf. Debate, en: VVAA: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa*. (1997), p. 209. En la misma obra pueden también encontrarse otros artículos donde se aborda esta cuestión. Cf., por ejemplo, HILY, Marie-Antoinette: “Negociación y trasgresión en la frontera luso-española (Foiros)”, pp. 47-54 y POINARD, Michel: “En torno al sector central de la raya”, pp. 55-56.

⁴⁰ En el espacio centro-ibérico, la contigüidad entre los principales núcleos urbanos no existe y el tamaño medio de las ciudades difiere notablemente entre España y Portugal. La única excepción es el eje Badajoz-Elvas, cuya contigüidad geográfica es evidente. El resto de núcleos urbanos de referencia, capitales de provincia y distrito, se encuentran a distancias que dificultan la cooperación: Cáceres-Castelo Branco; Salamanca-Guarda; Zamora-Bragança; por sólo citar los principales núcleos urbanos. No cabe duda, sin embargo, que la mejora de las infraestructuras viarias facilita hoy el intercambio, haciendo que los desplazamientos resulten más fáciles, más rápidos, más cómodos y más seguros. Debemos, además, señalar que no se ha procedido a un desarrollo y a una ordenación armoniosa del territorio de frontera. Las capitales de provincia y distrito han acaparado buena parte del protagonismo a la hora de gestionar y aplicar los Fondos Estructurales.

también distintos niveles de intensidad que condicionan la capacidad de los entes locales y la propia dinámica de la cooperación⁴¹.

6. LAS COMUNIDADES DE TRABAJO CON PORTUGAL

La cooperación implica comunicación interpersonal e interinstitucional; exige confianza y conocimiento mutuo; comporta, asimismo, respeto por el otro y altas dosis de tolerancia y paciencia. Pero cooperar es también capacidad y voluntad para actuar al unísono, para complementarse, concordar, consensuar y trabajar responsablemente en pro de objetivos específicos donde los intereses intra-organizacionales no desaparecen, pero donde debe siquiera visualizarse el beneficio mutuo. Cooperar es, pues, articular objetivos, voluntades, medios y procedimientos.

Un elemento que ha introducido nuevas e innovadoras dinámicas en materia de cooperación institucional-específicamente con Portugal-, es la figura, jurídicamente consolidada, de las así denominadas Comunidades de Trabajo. Aunque estas Comunidades carezcan de personalidad jurídica se han ido consolidando como una de las formas más habituales de cooperación transfronteriza. Las Comunidades de Trabajo constituyen hoy un elemento de cooperación territorial transfronteriza habitual. Antes del Tratado de Valencia, estas Comunidades eran conocidas como CTC: Comunidades Territoriales de Cooperación, dado que no existía un marco jurídico fiable y la cooperación era una mera concretización de buenas voluntades, sin obligatoriedad jurídica. O dicho de otro modo, un “pacto entre caballeros”. En todo caso, las nuevas CT’s carecen de personalidad jurídica, si bien comportan una mayor estructuración de la cooperación entre instancias territoriales⁴².

⁴¹ Cf. el Dictamen del Comité de las Regiones titulado *Estrategias de Fomento de la Cooperación Transfronteriza e Interregional en una Europa Ampliada-Un documento Fundamental y de Orientación para el Futuro* (2002).

⁴² Cf. CARO PATÓN, Carmona; SANZ RUBIALES, Íñigo y MARTÍNEZ PÉREZ, Enrique: *Perspectivas de futuro de la cooperación entre Castilla y León y Portugal. La adaptación de los instrumentos de cooperación transfronteriza tras la entrada en vigor del Tratado Hispano-Portugués sobre cooperación transfronteriza entre instancias territoriales* (2007).

En nuestro espacio centro-ibérico, en concreto en las regiones de Extremadura y Castilla y León, podemos destacar un conjunto de estructuras consolidadas de cooperación puestas en marcha desde diferentes organizaciones pertenecientes a ambas regiones⁴³:

Desde la Junta de Extremadura caben destacar las siguientes estructuras de cooperación⁴⁴:

- Protocolo de Cooperación entre la Junta de Extremadura y la Comisión de Coordinación de la Región portuguesa del Alentejo, suscrito el 17 de enero de 1992 en Puente Ajuda y publicado el 12 de diciembre de 1997.
- Protocolo de Cooperación entre la Junta de Extremadura y la Comisión de Coordinación de la Región Centro portuguesa, suscrito el 27 de mayo de 1994 en Puente de Alcántara y publicado el 12 de diciembre de 1997.

Las relaciones de ámbito provincial, al menos en el caso de las provincias de Cáceres y Badajoz, no se estructuran que sepamos en Comunidades de Trabajo, pero eso no significa que no se trabaje desde las estructuras provinciales en el desarrollo de iniciativas de cooperación, pues todas las Diputaciones de la frontera participan en proyectos de cooperación. En todo caso, a nivel provincial, en Extremadura sólo existe una estructura de cooperación en Mérida denominada:

- Comunidad de Trabajo de la Cámara Municipal de Évora y el Ayuntamiento de Mérida, suscrito el 13 de noviembre de 2001.

⁴³ Para una visión de conjunto cf. Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Autonómica. *La cooperación transfronteriza realizada por las entidades territoriales españolas* (2008). En especial, pp. 18-22. www.map.es

⁴⁴ Los Protocolos que seguidamente se mencionan pueden encontrarse en la web del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura en: <http://www.gitextremadura.com/>. El primer Protocolo de naturaleza regional es el de la Comunidad de Trabajo Galicia-Norte de Portugal, de 31 de Octubre de 1991, adaptado al Tratado de Valencia en el año 2005.

Desde la Junta de Castilla y León y las provincias de Salamanca y Zamora, caben destacar⁴⁵:

- Declaración Conjunta de la CR Centro y de la Junta de Castilla y León, firmado en Coimbra el 29 de Mayo de 1990.
- Protocolo de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Comisión de Coordinación de la Región Centro de Portugal, firmado en Valladolid el 3 de marzo de 1995. (En este Protocolo ya se crea la Comunidad de Trabajo Castilla y León – Región Centro de Portugal).
- Declaración de Oporto, de 9 de Febrero de 1990.
- Protocolo de Colaboración entre la región Norte y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, firmado en Oporto el 21 de febrero de 1995.

En lo que a las provincias de Salamanca y Zamora se refiere, destacamos las siguientes estructuras de cooperación:

- CTC AMDS-DPS: Comunidad Territorial de Cooperación Duero Superior-Provincia de Salamanca, de 31 de mayo de 2001.
- CT BIN-SAL: Comunidad de Trabajo Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca⁴⁶.
- Comunidad de Trabajo Bragança-Zamora, de 12 de septiembre de 2000⁴⁷.

⁴⁵ Los Protocolos que seguidamente se mencionan pueden encontrarse en la web del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Castilla y León. Cf. <http://www.jcyl.es/>.

⁴⁶ Se trata de la primera CT en Castilla y León que adapta sus estatutos al Tratado de Valencia. Cf. BOE nº 240 de 7 de octubre de 2006, pp. 34917 – 34919.

⁴⁷ Esta Comunidad incluye a la Diputación y el Ayuntamiento de Zamora, además de cuatro pequeños municipios zamoranos rayanos y a cuatro Municipios del Norte de Portugal integrados en el Distrito de Bragança.

Una temática que integrará buena parte de los nuevos proyectos de cooperación a lo largo de nuestra frontera en los inmediatos años venideros será, seguramente, la constitución de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial. Si bien el Tratado de Valencia⁴⁸ dio respuesta a muchas de las demandas de las organizaciones fronterizas y permitió la constitución de Comunidades de Trabajo y de Consorcios o Asociaciones Intermunicipales, el nuevo reglamento comunitario ofrece perspectivas más ambiciosas, pues integra en su estructura todas las posibilidades de cooperación: transfronteriza, transnacional e interregional. Los próximos años nos permitirán ver el fruto de estas AECT's en términos de desarrollo, cooperación y gestión conjunta⁴⁹. Como quiera que fuere, la existencia de estas AECT's de ningún modo garantizará, per se, un cambio en los niveles de desarrollo de la frontera si no se articulan adecuadamente y de modo sostenible el conjunto de las intervenciones posibles y viables a partir de un Pacto Transfronterizo por el Desarrollo que integre al conjunto de las organizaciones involucradas y al tejido socioeconómico del territorio⁵⁰.

7. CONCLUSIONES

Para concluir, me limitaré a destacar algunas de las ideas contenidas en este artículo. A saber:

- El desarrollo de las relaciones de cooperación transfronteriza entre las autoridades locales y regionales es un proceso que se ha venido desarrollando de manera preferente entre España y Portugal a partir de 1986, con el ingreso de ambos países en la Comunidad Europea y a partir de 1989 gracias a la Iniciativa Comunitaria Interreg III.

⁴⁸ *Tratado entre el Reino de España y la República de Portugal sobre cooperación entre instancias y entidades territoriales* (BOE nº 219 de 12 de septiembre de 2003), firmado en Valencia el 3 de octubre de 2002.

⁴⁹ Cf. la obra colectiva editada desde el GIT de la Junta de Castilla y León. MARTÍNEZ PÉREZ, Enrique (Coordinador): *La adaptación de los organismos de cooperación transfronteriza por las Comunidades Autónomas* (2006).

⁵⁰ En mi opinión, este "Pacto", al menos en un futuro, deberá tener carácter transregional y deberá, asimismo, conceder a las relaciones de cooperación transfronteriza un carácter prioritario en el desarrollo del territorio.

- La frontera es una “metáfora viva”, una noción polisémica y sobreterminada que abre distintos registros de comprensión y abordaje. Se trata de un constructo multidimensional que actúa de manera consciente e inconsciente en la mente colectiva e individual.
- Existen diversas fronteras que interactúan y configuran la realidad transfronteriza. Así, cabe hablar de frontera político-institucional, jurídica, burocrática, geográfica, económica, socio-cultural, lingüística y psicológica.
- La frontera ha sido convertida en un territorio de proyectos fragmentados e inconexos. No existe un proyecto totalizador para la frontera centro-ibérica, que propicie adecuadamente las sinergias y complementariedades entre los distintos operadores.
- La cohesión europea, el propio proyecto europeo, continúa siendo un proceso abierto e inconcluso. Las fronteras siguen existiendo y activando los egoísmos e intereses nacionales.
- La cooperación transfronteriza es un fenómeno relativamente reciente en el territorio centro-ibérico, aún no ha impregnado de manera adecuada y suficiente al conjunto de operadores del territorio, tanto públicos como privados.
- La frontera centro-ibérica es un espacio marcadamente rural, caracterizado por una fuerte atonía demográfica, un extendido minifundismo municipal y una falta de ordenación del territorio. Estos factores cercenan las opciones de desarrollo de este espacio fronterizo.
- Los fondos estructurales, cuya contribución al desarrollo de la raya centro-ibérica ha sido y es innegable, ha supuesto, no obstante, la creación de una cultura de la subvención, tanto en el sector privado como público.
- La cooperación territorial cobra importancia estratégica en la Política de Cohesión para el período 2007-2013. Sin embargo, la importancia concedida al nuevo objetivo número 3 no se corresponde con el montante financiero destinado para tal fin.

BIBLIOGRAFÍA

- ARROTEIA, Jorge: "Población y migraciones". En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 153-165.
- BARRIO ALISTE, José Manuel del y BAPTISTA, Alberto (Coord.): *Frontera y desarrollo*, 1ª Ed. Salamanca: Gráficas Lope, 2007.
- BRAGA DA CRUZ, Luis: "Una apuesta de futuro". En VVAA. *España-Portugal. Horizonte 2010*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 2001, pp. 13-22.
- CABALLERO ARENCIBIA, Agustín y CORTÉS GONZÁLEZ, Carlos: *La cooperación transfronteriza entre el OAEDR de la Diputación de Salamanca y la Beira Interior Norte y el Duero Superior en Portugal*, 1ª Ed. Salamanca: Gráficas Lope, 2006.
- CABERO DIÉGUEZ, Valentín: *Iberismo y cooperación. Pasado y futuro de la península ibérica*, 1ª Ed. Centro de Estudios Ibéricos, 2004.
- CARO PATÓN, Carmona; SANZ RUBIALES, Iñigo y MARTÍNEZ PÉREZ, Enrique: *Perspectivas de futuro de la cooperación entre Castilla y León y Portugal. La adaptación de los instrumentos de cooperación transfronteriza tras la entrada en vigor del Tratado Hispano-Portugués sobre cooperación transfronteriza entre instancias territoriales*, 1ª Ed., Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007.
- CARRIÈRE, Jean-Paul: "La debilidad de los flujos de inversiones extranjeras y el déficit de atractividad en los espacios fronterizos luso-españoles". En VVAA.: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 173-183.
- CAVACO, Carminda: "Servicios y nuevas oportunidades en los territorios rayanos". En VVAA.: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 191-198.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: "Extremadura y Alentejo: Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro", *Revista de Estudios Extremeños*, 2006, vol. 62, Nº 3, pp. 1167-1188.

- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Red extremeño-alentejana de ciudades abaluartadas”, *O Pelourinho. Boletín de Relaciones Transfronterizas*, 2007, Núm. 13, pp. 27-32.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: *Tercer Informe sobre la cohesión económica y social*. 1ª Ed. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2004.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: Reglamento (CE) Nº 1080/2006 de 5 de Julio de 2006: *Fondo Europeo de Desarrollo Regional*. DOUE Nº L 210, de 31.07.2006, pp. 1-11.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: Reglamento (CE) Nº 1082/2006 de 5 de julio de 2006: *Agrupación Europea de Cooperación Territorial*. DOUE Nº L 210, de 31.07.2006, pp. 19-24.
- COMITÉ DE LAS REGIONES: Dictamen sobre *Estrategias de Fomento de la Cooperación Transfronteriza e Interregional en una Europa Ampliada – Un documento Fundamental y de Orientación para el Futuro (2002)*
- COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO: *Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las Euro-regiones*, DOUE Nº C256 de 27.10.2007, pp. 131-137.
- Convenio de Cooperación Transfronteriza entre las nueve Cámaras Municipales de la Beira Interior Norte (Portugal) y la Diputación Provincial de Salamanca por el que se constituye la Comunidad de Trabajo Beira Interior Norte-Provincia de Salamanca (CT BIN-SAL)*. BOE nº 240 de 7 de octubre de 2006, pp. 34917-34919.
- COBO MAYORAL, Rosa: “La contribución de los fondos estructurales al desarrollo de la región del Duero”. En VVAA.: *Foro. La Unión Europea y los fondos estructurales en el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio de la región del Duero*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1999, pp. 23-29.
- FREUD, Sigmund: *El malestar en la cultura* (1924) y *El porqué de la guerra* (1935), *Obras Completas*, Vols. II y III, 4ª Ed. Madrid: Biblioteca Nueva, 1981.
- GARCÍA ZARZA, Eugenio: “El turismo cultural en Castilla y León. El caso singular de las edades del hombre”, *Cuadernos de Turismo*, 2002, vol. 10, pp. 23-67.

- GUICHARD, Françoise: "La dimensión transfronteriza o la historia confrontada con lo económico y lo político: Galicia / Portugal". En VVAA.: *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 35-45.
- HILY, Marie-Antoinette: "Negociación y trasgresión en la frontera luso-española (Foios)". En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 47-54.
- LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo: "Las redes urbanas de la raya hispano-portuguesa". En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques, 1997, pp. 199-205.
- MANUEL BAPTISTA, María: *O outro lado da lua. A Ibéria segundo Eduardo Lourenço*, 1ª Ed. Centro de Estudos Ibéricos, 2005.
- MARCOS DE DIOS, Ángel. "Área Lusa". En FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel; ROBLES CAICEDO; LAUREANO Y RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis Enrique (Editores): *La Universidad de Salamanca I. Trayectoria histórica y proyecciones*, 1ª Ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 425-444.
- MARTÍN JIMÉNEZ, Mª Isabel; HORTELANO MÍNGUEZ, Luis Alfonso y PLAZA GUTIÉRREZ, Juan Ignacio: "Cooperación territorial y gobierno del territorio en Castilla y León", *Estudios Geográficos*, 2007, vol. 68, N° 263, pp. 548-574.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Enrique (Coordinador): *La adaptación de los organismos de cooperación transfronteriza por las Comunidades Autónomas*, 1ª Ed. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2006.
- MELLADO LÓPEZ, Yago: "La frontera abierta". En *Fronteras: transitoriedad y dinámicas interculturales*, *Revista CIDOB d'Affers Internationals* 82-83, Barcelona, 2008, pp. 178-183.
- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Dirección General de Cooperación Autonómica. *La cooperación transfronteriza realizada por las entidades territoriales españolas*, Madrid, 2008.

- NIETO FERNÁNDEZ, María Isabel: *Las relaciones exteriores de Extremadura. Historia de una década 1990-1999*, 1ª Ed. Mérida: Junta de Extremadura, 2003.
- ORTEGA Y GASSET, José: “La España invertebrada (1921)”. En *Obras Completas*, Vol. III. 1ª Ed. Madrid: *Revista de Occidente*, 1947.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal, 2007-2013 (POCTEP). www.poctep.eu.
- POINARD, Michel: “En torno al sector central de la raya” y “Debate”. En VVAA. *La articulación territorial de la raya hispano-portuguesa. Actas Simposium Vilar Formoso 1996*, 1ª Ed. Zamora: Fundación Rei Afonso Enríquez, 1997, pp. 55-56 y p. 209, respectivamente.
- RODRÍGUEZ SAN-PEDRO, Luis Enrique: “Universidades Renacentistas: Coimbra y Salamanca”. En Rodríguez San-Pedro, Luis Enrique (Coordinador). *Historia de la Universidad de Salamanca. III.2 Saberes y Confluencias*, 1ª Ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 1087-1100.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco (Editor): *Frontera y Desarrollo. El programa transfronterizo de España y Portugal*, 1ª Ed. Salamanca: CSIC, 1993.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco y CABERO DIÉGUEZ, Valentín (Coordinadores): *La frontera hispano-portuguesa en el marco de la nueva Europa: la región fronteriza de Salamanca*, 1ª Ed. Salamanca: CSIC, 1994.
- “Tratado entre el Reino de España y la República de Portugal sobre cooperación entre instancias y entidades territoriales”. *BOE* nº 219 de 12 de septiembre de 2003, pp. 33937-33943.
- UNAMUNO, Miguel de: *Por tierras de Portugal y de España (1911). Andanzas y visiones españolas (1922)*, 1ª Ed. Argentina: Porrúa, 1983.
- VVAA: *Cooperación entre la Región Centro (Portugal) y las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Extremadura (España)*, 1ª Ed.: Salamanca: Kadmos, 1994.
- VVAA: “Jornadas do contrabando”. *Actas*, 1ª Ed. Sabugal: Sabugal Mais, 2007.
- VVAA: *La cooperación de Castilla y León con Portugal. Relaciones Transfronterizas*, 1ª Ed. Valladolid: Cortes de Castilla y León, 1995.